

Condiciones - “Viajé a Cancún con Primabela”

REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN “Viajé a Cancún con Primabela”

1. Empresa responsable:
 - 1.1 Giveaway – “Viajé a Cancún con Primabela” (en adelante la “Promoción”) es una actividad organizada por la marca Primabela Anticonceptivo de Laboratorios Gutis. Con cédula de persona jurídica número 3102526627.
2. Requisitos para participar en la Promoción:
 - 2.1 Podrá participar cualquier persona, que resida dentro del territorio costarricense, mayor de 18 años.
 - 2.2 No podrán concursar las personas que laboren para Primabela Anticonceptivo o Gutis Ltda. ni sus familiares directos (cónyuge, hijos e hijas, padres y madres, por consanguinidad o afinidad).
 - 2.3 Aceptar el contenido, alcance, limitaciones de la Promoción y según se establece en el presente Reglamento.
3. Procedimiento para participar en la Promoción:
 - 3.1 Las personas participantes seguirán las instrucciones que se presentan en el siguiente landing page: <https://primabelacr.com/promociones/cancun>
 - 3.2. Las participantes deberán:
 - Ingresar al link: <https://primabelacr.com/promociones/cancun>
 - Llenar el formulario con los datos requeridos.
 - Adjuntar la factura de la compra de su anticonceptivo Primabela, a partir del mes de febrero.
4. Del procedimiento para la obtención del ganador y la coordinación para el disfrute del premio:
 - 4.1 Se escogerá un total de 1 ganadora.
 - 4.2 La ganadora se anunciará la semana siguiente de finalizada la promoción (31 de mayo). La persona que resulte favorecida con la Promoción, será anunciada en Instagram y Facebook a través de una publicación. Los seguidores deberán estar atentos a la publicación, Gutis Ltda. no se responsabiliza si no es vista. Adicionalmente, será contactada a través de WhatsApp por la cuenta business de Laboratorios Gutis.

La ganadora no se anunciará en las farmacias, de forma presencial o por algún otro medio que no sean las redes oficiales de Primabela (@primabelacostarica).

4.3. La ganadora tiene 3 días hábiles para dar una respuesta y coordinar la entrega del premio. El ganador deberá coordinar en conjunto con Primabela Anticonceptivo el día y la hora para retirar su premio en las oficinas centrales de Laboratorios Gutis. Esta fecha deberá establecerse durante el horario de atención de Laboratorios Gutis.

4.4 El ganador deberá aceptar formalmente su Premio, dentro de la fecha establecida en el punto 4.3 anterior.

4.6 En caso de que se contacte a la ganadora y esta no acepte o reclame el premio o no se logre contactar, pierde su derecho a este y se seleccionará otra ganadora.

5. Premio de la Promoción:

5.1 El premio de la promoción consiste en 1 viaje a Cancún, para dos personas que incluye:

- Boleto aéreo San José – Cancún – San José.
- Impuestos aéreos e impuestos de salida de Costa Rica
- 3 noches de alojamiento
- Plan de alimentación todo incluido
- Traslados Aeropuerto – Hotel – Aeropuerto (en México).
- Tarifa aérea permite llevar sin costo: 1 primer equipaje registrado por persona (21k) + 1 equipaje de mano en toda la ruta.

La fecha del viaje está sujeta a disponibilidad de la aerolínea y se comunicará directamente a la ganadora.

5.2 El premio del concurso tendrá las siguientes restricciones, las cuales son aceptadas por los titulares al redimir el premio:

a) Primabela Anticonceptivo no asumirá costos de transporte u otros asociados a la redención del sorteo.

b) El Premio NO es transferible.

c) El premio no incluye el transporte de la ganadora y su acompañante al aeropuerto Juan Santamaría, ni el transporte de regreso del aeropuerto Juan Santamaría a su residencia.

d) Los gastos adicionales serán asumidos por la ganadora.

6. Restricciones:

6.1 La participación en la Promoción es voluntaria. Por tanto, el solo acto de participar conforme los alcances de la Promoción, se entenderá como la manifestación de voluntad y aceptación por parte del consumidor de todas las condiciones y restricciones de este Reglamento.

6.2 Conforme a la Ley 8968 y el derecho de autodeterminación informativa, el participante tiene la libertad de facilitar los datos personales para su participación. La recolección de los datos será para uso interno de Primabela Anticonceptivo, y en modo, alguno esos datos serán transferidos a terceras personas.

6.3 En caso que el formulario esté incompleto, será considerado como inválido, por lo que no podrá participar.

6.4 En caso que Primabela Anticonceptivo identifique un comportamiento fraudulento o uno que vaya en contra de la moral, las buenas costumbres o con daños a terceros durante el plazo promocional, la redención del premio, Primabela Anticonceptivo se reserva el derecho a revocar el derecho otorgado en el acto, para resguardar la integridad de los demás participantes y sus principios corporativos.

6.5 Al momento de coordinar con la persona ganadora de la promoción, será total responsabilidad de la persona, brindar los datos correctos para coordinar el retiro de su premio.

6.6 En el caso que la persona ganadora no pueda hacer efectivo su premio durante el plazo, perderá el derecho al premio y Primabela Anticonceptivo podrá disponerlo de la forma en que mejor crea conveniente.

6.7 La persona ganadora será responsable en desplazarse de su lugar de origen al lugar de retiro y de regreso a su lugar de destino.

6.8 Cada persona puede participar la cantidad de veces que crea conveniente, siempre y cuando sean facturas diferentes, emitidas a partir del 1 de febrero y hasta el 31 de mayo.

6.9 Las redes sociales que se utilizan en la Promoción funcionan como medios, ya que la misma no tienen ninguna injerencia en la planeación, ejecución de la Promoción. Cualquier consulta o reclamación contra la Promoción, deberá ser dirigido a Primabela Anticonceptivo.

6.10 Conforme el punto anterior, la persona participante entiende, reconoce y acepta que la Promoción no está patrocinada, avalada ni administrada por Facebook, ni asociada en modo alguno con Facebook.

6.11 Primabela Anticonceptivo es una marca registrada de Laboratorios Gutis. Al participar en la Actividad Promocional, cada Participante libera y se compromete a indemnizar y eximir de responsabilidad al Patrocinador, Laboratorios Gutis, por todos los costos, reclamaciones, daños y perjuicios o cualquier otra lesión, ya sea causada por negligencia o de otra forma, a la(s) persona(s) o propiedad (incluyendo, sin limitación, la muerte o la violación de los derechos personales, como la violación del derecho de publicidad/privacidad, difamación o calumnia), debido en su totalidad o en parte, directa o indirectamente, a la participación en la Actividad Promocional, ya sea organizada por el Patrocinador o por un tercero.

7. Modificaciones

7.1 Primabela Anticonceptivo podrá modificar cualquiera de las condiciones de esta Promoción en cualquier momento durante el curso de esta, limitándose su responsabilidad a modificar este Reglamento y exhibir la versión modificada de este en la misma forma en que lo dio a conocer.

8. Suspensión

8.1 Primabela Anticonceptivo se reserva el derecho de suspender la Promoción de forma temporal o definitiva sin responsabilidad, si llegare a detectar irregularidades que pudieran poner en riesgo su imagen o puedan afectar sus intereses comerciales en la Promoción o los de sus patrocinadores. Esta circunstancia se comunicará públicamente, fecha a partir de la cual la Promoción cesará.

9. Información

9.1 En caso de que un consumidor requiera información adicional o consultar cualquier aspecto de la Promoción puede comunicarse mediante las redes sociales oficiales en días y horas hábiles.